

Of. N° 09 53 43 14D2/

19  
19

Ciudad de México, a

03 ENE 2020

03-01-20

Ingeniero

Miguel Mier Sánchez

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Delegación Estado de Morelos

Presente

Me refiero a la ocupación del inmueble ubicado en, calle Palo Grande No. 3, Colonia Cuautlixco, Morelos, bajo la figura de comodato, donde se encuentran instalados los Consultorios para atención de Medicina Familiar del H.G.Z. No. 07.

Al respecto, se hace de su conocimiento que a la fecha esta normativa no ha recibido la documentación ni la información solicitada mediante oficios números 09534314D2/6515 del 4 de julio, 09534314D2/7370 del 18 de julio, 09534314D2/7532 de 23 de julio, 09534314D2/11104 del 15 de octubre y 09528412000/613 de 01 de noviembre, todos de 2019, en cumplimiento al numeral 108 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, por lo tanto deberá proporcionaren calidad de Urgente lo siguiente:

1. Contrato de comodato vigente.
2. Antecedentes que soportan el contrato.
3. Derivado del contrato de comodato; señalar las unidades administrativas que estén ocupando el inmueble, indicando la superficie que ocupa cada una de ellas. En caso de ser un inmueble compartido, se deberá informar la superficie y con quien se comparte, si es administrado por INDAABIN y si se pagan cuotas de mantenimiento, así como el monto de las mismas durante el ejercicio.
4. Acta administrativa de recepción del inmueble en donde se especifique el estado físico del inmueble, en el que se contemple:
  - ✓ Reporte fotográfico,
  - ✓ Las mejoras que se requieren y si serán a cargo del IMSS,
  - ✓ Condiciones de accesibilidad,
  - ✓ Superficie de terreno, construida y la real ocupada,
  - ✓ Aprovechamiento del inmueble.
  - ✓ Estado físico del inmueble
5. Situación especial del inmueble, tales como ocupación en zona federal, monumentos históricos, artísticos o protegidos.
6. La opinión del área usuaria y del Órgano Normativo del servicio de que se trate, en el que ambas se manifiesten sobre la conveniencia de continuar con la ocupación del inmueble en comodato.
7. Cédula de accesibilidad debidamente requisitada.
8. Padrón de comodatos u otras figuras de ocupación administrados por esa Delegación Régimen Ordinario.

En este contexto, se reitera la petición de origen, otorgando un término de quince días hábiles contados a partir de la recepción del presente para su correcta atención, debiendo de rectificar o ratificar la siguiente información:

Delegación	Dirección	Destino	Vigencia		Propietario	RIUF
			Fecha de inicio	Fecha de terminación		
Morelos	Calle Palo Grande No. 03, Colonia Cuautlixco, Morelos	Consultorios para atención de Medicina Familiar del H.G.Z. No. 7	15 de mayo de 2018	15 de noviembre 2018	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Sección XIX	85-02700-6

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Titular de la División



Lic. Adriana Carolina Becerra Laparra.

Con copias para:

- Mtro. José Antonio Mendoza Acuña. Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. Jose Luis Viguera Cortés. Encargado de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez. Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.
- Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

ACBL/AEG/CASE

Desc. Vol. s/n

